

LX

LEGISLATURA
ZACATECAS

DECRETO # 259

LA HONORABLE SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS, EN NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA

- I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del Municipio y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la fracción IV del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del artículo 65 de la Constitución Política del Estado, en relación con las fracciones III del artículo 17 y IV del artículo 22 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

- II.- La Ley de Fiscalización Superior del Estado, reglamentaria del artículo 71 de la Constitución Política del Estado, regula las funciones del Órgano de Fiscalización y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo, en afinidad con el artículo 184 de la Ley Orgánica del Municipio, le otorga facultades para llevar a cabo la señalada revisión y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.

RESULTANDO PRIMERO.- Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, Primera y Segunda de Hacienda tuvieron a la vista tres diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:

LX

LEGISLATURA ZACATECAS



- I.- Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública Municipal de Melchor Ocampo, Zacatecas, del ejercicio 2009;
- II.- Informe Complementario, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas, y
- III.- Expediente de solventación, solicitado de manera complementaria por las Comisiones Legislativas autoras del dictamen.

De su contenido resaltan los siguientes elementos:

- a).- La Auditoría Superior del Estado recibió por conducto de la Comisión de Vigilancia de la LIX Legislatura del Estado, la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2009 del Municipio de Melchor Ocampo, Zacatecas, el día 12 de marzo de 2010, la cual fue presentada en forma extemporánea.
- b).- Con la información presentada por el Municipio, referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo trabajos de auditoría, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública, que el Órgano de Fiscalización hizo llegar a la Legislatura del Estado, el 11 de agosto de 2010, en oficio PL-02-01/1636/2010.

INGRESOS.- Los obtenidos durante el ejercicio fueron por \$20,777,844.90 (VEINTE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 90/100 M.N.) que se integran por 63.84% de Ingresos Propios, Participaciones y Deuda Pública, además de 18.05% de

LX

LEGISLATURA
ZACATECAS

Aportaciones Federales del Ramo 33 y 18.11% de Otros Programas, con un alcance de revisión de 80.41%.

EGRESOS.- Fueron ejercidos recursos por \$22,311,404.34 (VEINTIDÓS MILLONES TRESCIENTOS ONCE MIL CUATROCIENTOS CUATRO PESOS 34/100 M.N.), de los que el 52.54% se destinó a Gasto Corriente y Deuda Pública, 16.63% a Obra Pública, 17.03% de Aportaciones Federales Ramo 33 y 13.80% para Otros Programas, con alcance de revisión de 52.30%.

RESULTADO DEL EJERCICIO.- El Municipio registró como resultado del ejercicio 2009, un Déficit de \$1,533,559.44 (UN MILLÓN QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 44/100 M.N.), en virtud de que sus egresos fueron superiores a sus ingresos, situación que se explica por la existencia en Bancos al inicio del ejercicio y los pasivos contratados en el mismo.

CUENTAS DE BALANCE:

BANCOS.- Se presentó un saldo en Bancos al 31 de diciembre de 2009, de \$869,051.35 (OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CINCUENTA Y UN PESOS 35/100 M.N.), integrado en 6 cuentas bancarias a nombre del Municipio.

DEUDORES DIVERSOS.- El Municipio presentó un saldo en la cuenta de Deudores Diversos al último día del ejercicio por \$315,471.00 (TRESCIENTOS QUINCE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.), mismo que representa un incremento de 11.96% con relación al saldo registrado al cierre del ejercicio anterior.

LX

LEGISLATURA
ZACATECAS



ACTIVO FIJO.- El saldo de Activo Fijo en el Estado de Posición Financiera al 31 de diciembre de 2009, fue por \$4,329,574.32 (CUATRO MILLONES TRESCIENTOS VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 32/100 M.N.). Las adquisiciones durante el ejercicio sujeto a revisión fueron por \$170,837.00 (ciento setenta mil ochocientos treinta y siete pesos 00/100 M.N.).

DEUDA PÚBLICA Y ADEUDOS (PASIVOS).- El saldo al 31 de diciembre de 2009, en el rubro de Pasivos, ascendió a la cantidad de \$3,516,942.57 (TRES MILLONES QUINIENTOS DIECISÉIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 57/100 M.N.), el cual representa un incremento del 6.31% respecto del saldo registrado al cierre del ejercicio anterior.

PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS.- El monto asignado para la ejecución del Programa Municipal de Obras fue de \$1,317,000.00 (UN MILLÓN TRESCIENTOS DIECISIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), habiéndose ejercido el 69.02%; de las 11 obras programadas, 7 se terminaron, observándose incumplimiento en la ejecución.

PROGRAMAS FEDERALES, RAMO GENERAL 33.

El presupuesto asignado al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal -Fondo III-, fue por \$2,776,920.00 (DOS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.), el cual fue distribuido de la siguiente manera: 95.00% para Infraestructura Básica de Obras y Acciones, 3.00% Gastos Indirectos y 2.00% para Desarrollo Institucional. Al 31 de diciembre de 2009 los recursos fueron aplicados en un 100%, habiendo sido revisado documentalmente en su totalidad.

LX

LEGISLATURA ZACATECAS



En lo que respecta a recursos asignados al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal -Fondo IV-, fueron por el orden de \$968,558.00 (NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.), la aplicación se llevó a cabo de acuerdo con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal y se destinaron conforme a lo siguiente: 82.60% a Obligaciones Financieras y 17.40% a Infraestructura Básica. Al 31 de diciembre de 2009 los recursos fueron ejercidos en un 99.31%, habiéndose revisado documentalmente la totalidad de los mismos.

RAMO 23

FONREGIÓN.- El monto ejercido para la ejecución del Programa Fonregión fue de \$3,539,353.00 (TRES MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.); la aplicación de recursos corresponde a 3 obras programadas en el rubro de perforación de pozos profundos.

EVALUACIÓN AL DESEMPEÑO.- Los indicadores de Evaluación al Desempeño que permiten conocer metas y objetivos programados, el grado de cumplimiento de la normatividad vigente y determinar el grado de eficiencia y eficacia con que se utilizaron los recursos humanos, financieros y materiales, tuvieron los siguientes resultados:

I) INDICADORES FINANCIEROS

CLASIFICACIÓN	INDICADOR	RESULTADO
Administración de Efectivo	Liquidez	El Municipio dispone de \$0.34 de activo circulante para pagar cada \$1.00 de sus obligaciones a corto plazo, con base en lo anterior se concluye que el Municipio no cuenta con liquidez.
Administración de Pasivo	Carga de la Deuda	La carga de la deuda para el Municipio fue por el orden de

LX

LEGISLATURA ZACATECAS



IV. LEGISLATURA
DEL ESTADO

CLASIFICACIÓN	INDICADOR	RESULTADO
		\$1,327,071.88 que representa el 5.95% del gasto total.
	Solvencia	Cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cumplir con su obligaciones a largo plazo, ya que su pasivo total representa el 63.72% del total de sus activos.
Administración de Ingresos	Autonomía Financiera	Carece de autonomía financiera. Su dependencia de recursos externos es de 96.46%.
Administración Presupuestaria	Realización de Inversiones, Servicios y Beneficio Social	El 48.85% de los ingresos por Participaciones y Aportaciones Federales fue destinado a obras de Infraestructura, servicios públicos y obras de beneficio social, existiendo un nivel no aceptable de inversión en los rubros mencionados.
	Índice de Tendencias de Nómina	La nómina presentó un incremento del 0.79% respecto al ejercicio anterior.
	Proporción de Gasto en nómina sobre Gasto de Operación	El gasto de operación del ejercicio 2009 ascendió a \$10,739,905.37, siendo el gasto en nómina de \$8,067,444.08, el cual representa el 75.12% del gasto de operación.
	Resultado Financiero	Presenta un grado no aceptable de equilibrio financiero en la administración de los recursos.

II) INDICADORES DE PROGRAMAS FEDERALES Y OTROS PROGRAMAS

LX

LEGISLATURA
ZACATECAS



LEGISLATURA
DEL ESTADO

a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FONDO III)

CONCEPTO	EL VALOR DEL INDICADOR %
CUMPLIMIENTO DE METAS	
Nivel de Gasto; porcentaje ejercido del monto asignado (a la fecha de revisión.)	99.7
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS.	
Concentración de inversión en pavimentos	1.8
Porcentaje de viviendas que carecen del servicio de agua potable	28.8
Porcentaje de viviendas que no cuentan con drenaje	27.6
Porcentaje de viviendas que no cuentan con energía eléctrica	6.7
Concentración de inversión en la Cabecera Municipal	42.9
Concentración de la población en la Cabecera Municipal	20.6
DIFUSIÓN.	
Índice de difusión de obras y acciones a realizar, incluyendo costo, ubicación, metas y beneficiarios.	100.0

b) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FONDO IV)

CONCEPTO	VALOR DEL INDICADOR %
ORIENTACIÓN DE LOS RECURSOS (a la fecha de revisión)	
Gasto en Obligaciones Financieras	82.6
Gasto en Otros Rubros	16.7
Nivel de gasto ejercido	99.3

III) INDICADORES DE OBRA PÚBLICA

a) Programa Municipal de Obras.

LX

LEGISLATURA
ZACATECAS



CONCEPTO	VALOR DEL INDICADOR %
CUMPLIMIENTO DE METAS	
Nivel de gasto a la fecha de revisión	69.0
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS	
Porcentaje de obras de la muestra de auditoría que no están terminadas y/o no operan.	0.0
PARTICIPACIÓN SOCIAL	
Porcentaje de obras de la muestra de auditoría con acta de entrega recepción	N/A

b) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (Fondo III)

CONCEPTO	VALOR DEL INDICADOR %
CUMPLIMIENTO DE METAS	
Índice de cumplimiento de metas	84.0
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS	
Porcentaje de obras de la muestra de auditoría que no están terminadas y/o no operan.	22.2
PARTICIPACIÓN SOCIAL	
Porcentaje de obras de la muestra de auditoría con acta de entrega recepción	77.8

c) Fonregión.

CONCEPTO	VALOR DEL INDICADOR %
CUMPLIMIENTO DE METAS	
Índice de cumplimiento de metas	100.0
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS	
Porcentaje de obras de la muestra de auditoría que no están terminadas y/o no operan.	0.0
PARTICIPACIÓN SOCIAL	

LX
LEGISLATURA
ZACATECAS



CONCEPTO	VALOR DEL INDICADOR %
Porcentaje de obras de la muestra de auditoría con acta de entrega recepción	100.0

d) Servicios Públicos

INDICADOR	INTERPRETACIÓN
RELLENO SANITARIO	Se observa que el Relleno Sanitario del Municipio cumple en un 52.6% con los mecanismos para preservar la ecología, los recursos naturales y el medio ambiente durante el almacenamiento de los desechos provenientes del servicio de recolección de basura, por lo tanto se observa que cuenta con un nivel Aceptable en este rubro. En el Relleno Sanitario de este Municipio se depositan 60 toneladas de basura por día aproximadamente, correspondiendo por tanto a tipo D.
RASTRO MUNICIPAL	Se observa que el Municipio no cuenta con Rastro Municipal.

IV) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

El Municipio de Melchor Ocampo, Zacatecas, cumplió en 72.30% la entrega de documentación presupuestal, comprobatoria, contable financiera, de obra pública, y de cuenta pública anual que establecen la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Zacatecas y la Ley Orgánica del Municipio.

RESULTANDO SEGUNDO.- Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización Superior del Estado, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio PL-02-05/797/2011 de

LX

LEGISLATURA ZACATECAS

fecha 15 de abril de 2011, Informe Complementario de auditoría, obteniendo el siguiente resultado:

TIPO DE ACCIÓN	DETERMINADAS EN REVISIÓN	SOLVENTADAS	DERIVADAS DE LA SOLVENTACIÓN		SUBSISTENTES
			Cantidad	Tipo	
Acciones Correctivas					
Pliego de Observaciones	9	0	9	Fincamiento Responsabilidad Resarcitoria	9
Solicitud de Intervención del Órgano Interno de control	18	0	18	Solicitud de Intervención del Órgano Interno de control	18
Solicitud de Aclaración	9	1	3	Fincamiento Responsabilidad Administrativa	3
			5	Recomendación	5
Subtotal	36	1	35		35
Acciones Preventivas					
Recomendación	24	1	23	Recomendación	23
Subtotal	24	1	23		23
TOTAL	60	2	58		58

RESULTANDO TERCERO.- El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado los lineamientos establecidos en las leyes aplicables.

RESULTANDO CUARTO.- En consecuencia, es procedente el *SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES*, que a continuación se detallan:

1. La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES Y SOLICITUDES DE INTERVENCIÓN DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**, solicitó la atención de las actuales autoridades municipales

LX

LEGISLATURA ZACATECAS

con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas correctivas y preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, y en general lograr que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía y honradez para el cumplimiento de los objetivos a los que están destinados.

2. La Auditoría Superior del Estado iniciará ante las autoridades correspondientes la PROMOCIÓN PARA EL FINCAMIENTO DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS por un importe de \$548,796.64 (QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 64/100 M.N.), resultado de las acciones números PF-09/27-009 así como las derivadas de Solicitudes de Aclaración PF-09/27-005 y PF-09/27-006 y de la acción OP-09/27-010, a quienes se desempeñaron como Presidente, Tesorero, Director de Desarrollo Económico y Social y Director de Obras Públicas Municipales durante el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2009, por el incumplimiento de las obligaciones inherentes a sus respectivos cargos por:

- PF-09/27-009.- A los ciudadanos Mauro Montoya Avilés, y C. Jesús González Hernández, quienes se desempeñaron como Presidente y Director de Desarrollo Económico y Social Municipales, respectivamente, por aprobar mediante el Consejo de Desarrollo Municipal con recursos provenientes del Fondo III, cuatro obras por un importe de \$340,000.00 (TRESCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), en virtud de que dichas inversiones no benefician a personas con rezago social y pobreza extrema, incumpliendo lo dispuesto en los artículos 33 y 49 de la Ley de Coordinación Fiscal. Se anexa detalle de las obras y acciones:

LX

LEGISLATURA ZACATECAS



7. LEGISLATURA
DEL ESTADO

No. De Obra	Descripción de la Obra	Importe aprobado
99927012	CONSTRUCCIÓN DE CERCO PERIMETRAL EN CAMPO DE BASE – BALL, EN MATAMOROS.	\$ 30,000.00
99927013	CONSTRUCCIÓN DE CERCO PERIMETRAL EN CAMPO DE BASE – BALL, EN SAN JERONIMO.	160,000.00
99927014	CONSTRUCCIÓN DE CERCO PERIMETRAL EN JARDÍN (PLAZA), EN NOCHE BUENA.	100,000.00
99927024	REHABILITACIÓN DE LOCAL PARA CCA, EN SAN JERONIMO.	50,000.00
Total		\$ 340,000.00

- PF-09/27-005.- A los ciudadanos Mauro Montoya Avilés, y C. Jesús González Hernández, quienes se desempeñaron como Presidente y Director de Desarrollo Económico y Social Municipales, respectivamente, por no presentar con relación a la obra número 99927013, "Pago de mano de obra para aplicación de cemento adquirido en convenio con SECOP", el programa de obras realizadas, autorizados por funcionarios municipales, en el que se indique el costo de la mano de obra para cada una de ellas por un monto total de \$50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), generadores de obra del volumen de trabajos realizados y metas alcanzadas, así como actas de entrega-recepción, es conveniente señalar que el soporte documental exhibido lo constituyen listas de raya, sin haber presentado identificación de quienes recibieron el recurso.
- PF-09/27-006.- A los ciudadanos Mauro Montoya Avilés, y C. Jesús González Hernández, quienes se desempeñaron como Presidente y Director de Desarrollo Económico y Social Municipales, respectivamente, por no presentar el programa de obras realizadas, autorizado por funcionarios municipales, en el que se indique el costo y volumen del material y equipo eléctrico aplicado en cada una de ellas, recibos por la

LX

LEGISLATURA ZACATECAS



entrega del material, con nombre y firma de la persona que recibe y funcionario que autoriza, además generadores de obra del volumen de trabajos ejecutados y metas alcanzadas de las obras “Adquisición de material eléctrico en varias comunidades”, “Rehabilitación de celdas solares, en la comunidad de Compostela” e “Instalación de Luminarias en Seguro Popular, en cabecera municipal”, por un importe de \$152,275.00 (CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N).

En cuanto a la Acción número OP-09/27-010, estas Comisiones Dictaminadoras consideran que la acción procedente es una Promoción para el Fincamiento de Responsabilidades Administrativas y no el Inicio de un Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidades Resarcitorias ya que no se actualiza un daño patrimonial en términos del artículo 37 fracción I de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Zacatecas, en los términos que a continuación se señalan:

- OP-09/27-010.- A los ciudadanos Mauro Montoya Avilés, Carlos Humberto Herrera Castillo y Jesús Hernández González, quienes se desempeñaron como Presidente y Director de Obras Públicas Municipales, y Director de Desarrollo Económico y Social, respectivamente, por las deficiencias operativas correspondientes a la obra denominada "Instalación de luminarias en calle Seguro Popular, en cabecera municipal"; la cual en verificación física el 11 de mayo de 2010, se encontró terminada, sin embargo una de las luminarias instaladas no enciende y otra está rota correspondiendo a un importe de \$6,521.64 (SEIS MIL QUINIENTOS VEINTIÚN PESOS 64/100 M.N.), lo cual denota deficiencias en la supervisión y mantenimiento de la obra.

LX

LEGISLATURA ZACATECAS



3.- La Auditoría Superior del Estado con fundamento en los artículos 37, 38, 39, 42 y 43 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Zacatecas, deberá iniciar el PROCEDIMIENTO PARA EL FINCAMIENTO DE RESPONSABILIDADES RESARCITORIAS, por la cantidad de **\$584,722.88 (QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTIDOS PESOS 88/100 M.N.)**, que se integra por \$351,472.40 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 40/100 M.N.), derivado de la no solventación del Pliego de Observaciones número **ASE-PO-27-2009-44/2010**; y derivado de las acciones números AF-09/27-008 y PF-09/27-007 por un importe de \$233,250.48 (DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 48/100 M.N.), a integrantes de la Administración Municipal por el periodo del **1 de enero al 31 de diciembre de 2009**, por lo que se relacionan a continuación la observaciones no solventadas identificando a los presuntos responsables y la cantidad líquida a resarcir:

- AF-09/27-007.- Por \$23,065.00 (VEINTITRÉS MIL SESENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), por concepto de erogaciones cuyo soporte documental lo constituyeron recibos de egresos por concepto de apoyos, sin presentar copia de identificación de quienes los suscribieron; a los ciudadanos Mauro Montoya Avilés y J. Félix Salas Breceda, quienes se desempeñaron como Presidente y Tesorero Municipales, respectivamente, durante el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2009, en la modalidad de Responsables Subsidiario el primero y Directo el segundo.
- PF-09/27-002.- Por \$100,980.00 (CIEN MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.), por expedir 18 cheques de la cuenta bancaria

LX

LEGISLATURA
ZACATECAS



N. LEGISLATURA
DEL ESTADO

número 64042912204 HSBC, provenientes de los recursos del Fondo III de los cuales el Municipio exhibió documentación comprobatoria con incongruencia respecto de las erogaciones realizadas; a los ciudadanos Mauro Montoya Avilés, J. Félix Salas Breceda y Jesús Hernández González quienes se desempeñaron como Presidente, Tesorero y Director de Desarrollo Económico y Social, Municipales respectivamente, durante el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2009, en la modalidad de Responsables Subsidiario el primero y Directos el segundo y tercero.

- PF-09/27-008.- Por \$190,891.00 (CIENTO NOVENTA MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.), por expedir 4 cheques de la cuenta bancaria número 64042912204 HSBC, en los meses de junio, noviembre y diciembre de 2009, provenientes de los recursos del Fondo III, de los cuales el Municipio no exhibió documentación técnico social que compruebe la aplicación de material de construcción adquirido, ni el pago de mano de obra realizado, con relación al último punto mencionado, tampoco identificación de quienes firmaron de recibido el recurso; a los ciudadanos Mauro Montoya Avilés, J. Félix Salas Breceda y Jesús Hernández González quienes se desempeñaron como Presidente y Tesorero Municipales, y Director de Desarrollo Económico y Social, respectivamente, en la modalidad de Responsables Subsidiario el primero y Directos el segundo y tercero.

LX

LEGISLATURA ZACATECAS



- OP-09/27-007.- Por \$6,800.00 (SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), por conceptos pagados no ejecutados con relación a la obra "Construcción de cerco perimetral en panteón, en la comunidad del Jagüey"; al realizar la verificación física el 10 de junio de 2010, la obra se encontró en proceso, habiéndose ejecutado 180 metros lineales de muro y colocación de mallas ciclónica en la parte superior del muro, faltando 200 metros lineales de enjarre acabado y regleado; a los ciudadanos Mauro Montoya Avilés, Carlos Humberto Herrera Castillo y Jesús Hernández González quienes se desempeñaron como Presidente y Director de Obras Públicas Municipales, y Director de Desarrollo Económico y Social, respectivamente, en la modalidad de Responsables Subsidiario el primero y Directos el segundo y tercero.
- OP-09/27-009.- Por \$5,217.40 (CINCO MIL DOSCIENTOS DIECISIETE PESOS 40/100 M.N.), por conceptos pagados no ejecutados con relación a la obra denominada "Rehabilitación de celdas solares, en la comunidad de Compostela"; al realizar la verificación física el 10 de mayo de 2010, la obra se encontró terminada, con deficiencias operativas en dos baterías N-24 que se encontraron sin funcionar y dos no se encontraron en el lugar de la obra; a los ciudadanos Mauro Montoya Avilés, Carlos Humberto Herrera Castillo y Jesús Hernández González quienes se desempeñaron como Presidente y Director de Obras Públicas Municipales, y Director de Desarrollo Económico y Social, respectivamente, en la modalidad de Responsables Subsidiario el primero y Directos el segundo y tercero.

LX

LEGISLATURA ZACATECAS



- OP-09/27-011.- Por \$7,924.00 (SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO PESOS 00/100 M.N.), por conceptos pagados no ejecutados con relación a la obra denominada "Ampliación del Centro de Salud, en la comunidad de Matamoros"; al realizar la verificación física el 10 de junio de 2010, la obra se encontró en proceso, faltando 138 metros cuadrados de enjarre acabado y regleado en muro, colocación de 13 metros cuadrados de lámina; a los ciudadanos Mauro Montoya Avilés, Carlos Humberto Herrera Castillo y Jesús Hernández González quienes se desempeñaron como Presidente y Director de Obras Públicas Municipales, y Director de Desarrollo Económico y Social, respectivamente, en la modalidad de Responsables Subsidiario el primero y Directos el segundo y tercero.
- OP-09/27-012.- Por \$13,955.00 (TRECE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), por conceptos pagados no ejecutados con relación a la obra denominada "Construcción de cerco perimetral en la Escuela primaria, en cabecera municipal"; al realizar la verificación física el 11 de junio de 2010, la obra se encontró en proceso, faltando 35 metros lineales de barandal tipo galleta, aplicación de pintura en barandal y colocación de portón tubular; a los ciudadanos Mauro Montoya Avilés, Carlos Humberto Herrera Castillo y Jesús Hernández González quienes se desempeñaron como Presidente Municipal, Director de Obras Públicas y Director de Desarrollo Económico y Social respectivamente, en la modalidad de Responsables Subsidiario el primero y Directos el segundo y tercero.

LX

LEGISLATURA
ZACATECAS



- OP-09/27-014.- Por \$2,640.00 (DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.), por conceptos pagados no ejecutados con relación a la obra denominada "Rehabilitación de local para CCA, en la comunidad de San Jerónimo"; al realizar la verificación física el 11 de junio de 2010, la obra se encontró en proceso, faltando 1 ventana y 36 metros cuadrados de impermeabilizante en losa; a los ciudadanos Mauro Montoya Avilés, Carlos Humberto Herrera Castillo y Jesús Hernández González quienes se desempeñaron como Presidente Municipal, Director de Obras Públicas y Director de Desarrollo Económico y Social respectivamente, en la modalidad de Responsables Subsidiario el primero y Directos el segundo y tercero.

En cuanto a la Acción número AF-09/27-008 y la derivada de Solicitud de Aclaración número PF-09/27-007, estas Comisiones Dictaminadoras consideran con fundamento en el artículo 37 fracción I de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Zacatecas, que la acción procedente es el Inicio de un Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidades Resarcitorias y no una Promoción para el Fincamiento de Responsabilidades Administrativas, toda vez que en estos casos se actualiza un daño patrimonial a la Hacienda Pública Municipal de Melchor Ocampo, Zacatecas, en los términos que a continuación se señalan:

- AF-09/27-008.- Por \$126,141.48 (CIENTO VEINTISÉIS MIL CIENTO CUARENTA Y UN PESOS 48/100 M.N.), por haber incluido dentro de los

LX

LEGISLATURA
ZACATECAS



inscritos en el Instituto Mexicano del Seguro Social, a 21 personas que no tienen relación laboral con el Municipio, ocasionando daño a la Hacienda Pública; a los ciudadanos Mauro Montoya Avilés y J. Félix Salas Breceda, quienes se desempeñaron como Presidente y Tesorero Municipal, respectivamente, en la modalidad de Responsables Subsidiario el primero y Directo el segundo.

- PF-09/27-007.- Por \$107,109.00 (CIENTO SIETE MIL CIENTO NUEVE PESOS 00/100 M.N.), por no presentar vales y/o recibos por la entrega de los apoyos para Mejoramiento de Vivienda, consistentes en la entrega de 500 bultos de cemento, con nombre, firma e identificación de las personas beneficiadas y del funcionario que autorizó los trabajos realizados, correspondiente a recursos de Fondo III de las obras, “Convenio con Coprovi, aportación para rehabilitación de vivienda” y “Mejoramiento de Vivienda (cemento)”, en varias comunidades; a los ciudadanos Mauro Montoya Avilés, y Jesús González Hernández, quienes se desempeñaron como Presidente y Director de Desarrollo Económico y Social Municipales, respectivamente, en la modalidad de Responsables Subsidiario el primero y Directo el segundo.

CONSIDERANDO ÚNICO.- Las observaciones de la Auditoría Superior, fueron evaluadas por esta Representación Popular, concluyendo que en el particular fueron razonablemente válidas

LX

LEGISLATURA
ZACATECAS



para aprobar la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal de 2009 del Municipio de Melchor Ocampo, Zacatecas.

4. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, y con apoyo además en lo dispuesto por los artículos 140 y 141 del Reglamento General del Poder Legislativo, en nombre del Pueblo es de decretarse y se

DECRETA

PRIMERO.- Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Instrumento Legislativo, SE APRUEBAN los movimientos financieros de administración y gasto relativos a la Cuenta Pública del Municipio de Melchor Ocampo, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2009.

SEGUNDO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que en los términos señalados en el presente Decreto, continúe el trámite de:

1.- PROMOCIÓN PARA EL FINCAMIENTO DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, por un importe de \$548,796.64 (QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 64/100 M.N.), resultado de las acciones números PF-09/27-009 así como las derivadas de Solicitudes de Aclaración PF-09/27-005 y PF-09/27-006 y de la acción OP-09/27-010, a quienes se desempeñaron como Presidente, Tesorero, Director de Desarrollo Económico y Social y Director de Obras Públicas Municipales durante el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2009, por el incumplimiento de las obligaciones inherentes a sus respectivos cargos por:

LX

LEGISLATURA ZACATECAS



- PF-09/27-009.- A los ciudadanos Mauro Montoya Avilés, y C. Jesús González Hernández, quienes se desempeñaron como Presidente y Director de Desarrollo Económico y Social Municipales, respectivamente, por aprobar mediante el Consejo de Desarrollo Municipal con recursos provenientes del Fondo III, cuatro obras por un importe de \$340,000.00 (TRESCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), en virtud de que dichas inversiones no benefician a personas con rezago social y pobreza extrema, incumpliendo lo dispuesto en los artículos 33 y 49 de la Ley de Coordinación Fiscal. Se anexa detalle de las obras y acciones:

No. De Obra	Descripción de la Obra	Importe aprobado
99927012	CONSTRUCCIÓN DE CERCO PERIMETRAL EN CAMPO DE BASE – BALL, EN MATAMOROS.	\$ 30,000.00
99927013	CONSTRUCCIÓN DE CERCO PERIMETRAL EN CAMPO DE BASE – BALL, EN SAN JERONIMO.	160,000.00
99927014	CONSTRUCCIÓN DE CERCO PERIMETRAL EN JARDÍN (PLAZA), EN NOCHE BUENA.	100,000.00
99927024	REHABILITACIÓN DE LOCAL PARA CCA, EN SAN JERONIMO.	50,000.00
Total		\$ 340,000.00

- PF-09/27-005.- A los ciudadanos Mauro Montoya Avilés, y C. Jesús González Hernández, quienes se desempeñaron como Presidente Municipal y Director de Desarrollo Económico y Social, respectivamente, por no presentar con relación a la obra número 99927013, "Pago de mano de obra para aplicación de cemento adquirido en convenio con SECOP", el programa de obras realizadas, autorizados por funcionarios municipales, en el que se indique el costo de la mano de obra para cada una de ellas por un monto total de \$50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), generadores de obra del volumen de trabajos realizados y metas alcanzadas, así como actas de entrega-

LX

LEGISLATURA ZACATECAS



9. LEGISLATURA
DEL ESTADO

recepción; el soporte documental exhibido lo constituyen listas de raya, sin haber presentado identificación de quienes recibieron el recurso.

- PF-09/27-006.- A los ciudadanos Mauro Montoya Avilés, y C. Jesús González Hernández, quienes se desempeñaron como Presidente Municipal y Director de Desarrollo Económico y Social, respectivamente, por no presentar el programa de obras realizadas, autorizado por funcionarios municipales, en el que se indique el costo y volumen del material y equipo eléctrico aplicado en cada una de ellas, recibos por la entrega del material, con nombre y firma de la persona que recibe y funcionario que autoriza, además generadores de obra del volumen de trabajos ejecutados y metas alcanzadas de las obras “Adquisición de material eléctrico en varias comunidades”, “Rehabilitación de celdas solares, en la comunidad de Compostela” e “Instalación de Luminarias en Seguro Popular, en cabecera municipal”, por un importe de \$152,275.00 (CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N).

En cuanto a la Acción número OP-09/27-010, estas Comisiones Dictaminadoras consideran que la acción procedente es una Promoción para el Fincamiento de Responsabilidades Administrativas y no el Inicio de un Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidades Resarcitorias ya que no se actualiza un daño patrimonial en términos del artículo 37 fracción I de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Zacatecas, en los términos que a continuación se señalan:

- OP-09/27-010.- A los ciudadanos Mauro Montoya Avilés, Carlos Humberto Herrera Castillo y Jesús Hernández González, quienes se desempeñaron como Presidente y Director de Obras Públicas Municipales, y



Director de Desarrollo Económico y Social, respectivamente, por las deficiencias operativas correspondientes a la obra denominada "Instalación de luminarias en calle Seguro Popular, en cabecera municipal"; la cual en verificación física el 11 de mayo de 2010, se encontró terminada, sin embargo una de las luminarias instaladas no enciende y otra está rota correspondiendo a un importe de \$6,521.64 (SEIS MIL QUINIENTOS VEINTIÚN PESOS 64/100 M.N.), lo cual denota deficiencias en la supervisión y mantenimiento de la obra.

2.- PROCEDIMIENTO PARA EL FINCAMIENTO DE RESPONSABILIDADES RESARCITORIAS, por la cantidad de **\$584,722.88 (QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTIDOS PESOS 88/100 M.N.)**, que se integra por \$351,472.40 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 40/100 M.N.), derivado de la no solventación del Pliego de Observaciones número **ASE-PO-27-2009-44/2010**; y derivado de las acciones números AF-09/27-008 y PF-09/27-007 por un importe de \$233,250.48 (DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 48/100 M.N.), a integrantes de la Administración Municipal por el periodo del **1 de enero al 31 de diciembre de 2009**, por lo que se relacionan a continuación la observaciones no solventadas identificando a los presuntos responsables y la cantidad líquida a resarcir:

- AF-09/27-007.- Por \$23,065.00 (VEINTITRÉS MIL SESENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), por concepto de erogaciones cuyo soporte documental lo constituyeron recibos de egresos por concepto de apoyos, sin presentar copia de identificación de quienes los suscribieron; a los ciudadanos Mauro Montoya Avilés y J. Félix Salas Breceda, quienes

LX

LEGISLATURA ZACATECAS



se desempeñaron como Presidente y Tesorero Municipales, respectivamente, durante el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2009, en la modalidad de Responsables Subsidiario el primero y Directo el segundo.

- PF-09/27-002.- Por \$100,980.00 (CIEN MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.), por expedir 18 cheques de la cuenta bancaria número 64042912204 HSBC, provenientes de los recursos del Fondo III de los cuales el Municipio exhibió documentación comprobatoria con incongruencia respecto de las erogaciones realizadas; a los ciudadanos Mauro Montoya Avilés, J. Félix Salas Breceda y Jesús Hernández González quienes se desempeñaron como Presidente Municipal, Tesorero y Director de Desarrollo Económico y Social, respectivamente, en la modalidad de Responsables Subsidiario el primero y Directos los consiguientes.
- PF-09/27-008.- Por \$190,891.00 (CIENTO NOVENTA MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.), por expedir 4 cheques de la cuenta bancaria número 64042912204 HSBC, en los meses de junio, noviembre y diciembre de 2009, provenientes de los recursos del Fondo III, de los cuales el Municipio no exhibió documentación técnico social que compruebe la aplicación de material de construcción adquirido, ni el pago de mano de obra realizado, tampoco identificación de quienes firmaron de recibido el recurso; a los ciudadanos Mauro Montoya Avilés, J. Félix Salas Breceda y Jesús Hernández González quienes se desempeñaron como Presidente Municipal, Tesorero y Director de Desarrollo Económico y Social, respectivamente,

LX

LEGISLATURA
ZACATECAS



LEGISLATURA
DEL ESTADO

en la modalidad de Responsables Subsidiario el primero y Directos el segundo y tercero.

- OP-09/27-007.- Por \$6,800.00 (SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), por conceptos pagados no ejecutados con relación a la obra "Construcción de cerco perimetral en panteón, en la comunidad del Jagüey"; al realizar la verificación física el 10 de junio de 2010, la obra se encontró en proceso, habiéndose ejecutado 180 metros lineales de muro y colocación de mallas ciclónica en la parte superior del muro, faltando 200 metros lineales de enjarre acabado y regleado; a los ciudadanos Mauro Montoya Avilés, Carlos Humberto Herrera Castillo y Jesús Hernández González quienes se desempeñaron como Presidente municipal, Director de Obras Públicas y Director de Desarrollo Económico y Social, respectivamente, en la modalidad de Responsables Subsidiario el primero y Directos el segundo y tercero.
- OP-09/27-009.- Por \$5,217.40 (CINCO MIL DOSCIENTOS DIECISIETE PESOS 40/100 M.N.), por conceptos pagados no ejecutados con relación a la obra denominada "Rehabilitación de celdas solares, en la comunidad de Compostela"; al realizar la verificación física el 10 de mayo de 2010, la obra se encontró terminada, con deficiencias operativas en dos baterías N-24 que se encontraron sin funcionar y dos no se encontraron en el lugar de la obra; a los ciudadanos Mauro Montoya Avilés, Carlos Humberto Herrera Castillo y Jesús Hernández González quienes se desempeñaron como Presidente Municipal, Director de Obras Públicas y Director de Desarrollo Económico y Social, respectivamente,

LX

LEGISLATURA
ZACATECAS



IV. LEGISLATURA
DEL ESTADO

en la modalidad de Responsables Subsidiario el primero y Directos el segundo y tercero.

- OP-09/27-011.- Por \$7,924.00 (SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO PESOS 00/100 M.N.), por conceptos pagados no ejecutados con relación a la obra denominada "Ampliación del Centro de Salud, en la comunidad de Matamoros"; al realizar la verificación física el 10 de junio de 2010, la obra se encontró en proceso, faltando 138 metros cuadrados de enjarre acabado y regleado en muro, colocación de 13 metros cuadrados de lámina; a los ciudadanos Mauro Montoya Avilés, Carlos Humberto Herrera Castillo y Jesús Hernández González quienes se desempeñaron como Presidente Municipal, Director de Obras Públicas Municipales y Director de Desarrollo Económico y Social, respectivamente, en la modalidad de Responsables Subsidiario el primero y Directos los consiguientes.
- OP-09/27-012.- Por \$13,955.00 (TRECE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), por conceptos pagados no ejecutados con relación a la obra denominada "Construcción de cerco perimetral en la Escuela primaria, en cabecera municipal"; al realizar la verificación física el 11 de junio de 2010, la obra se encontró en proceso, faltando 35 metros lineales de barandal tipo galleta, aplicación de pintura en barandal y colocación de portón tubular; a los ciudadanos Mauro Montoya Avilés, Carlos Humberto Herrera Castillo y Jesús Hernández González quienes se desempeñaron como Presidente Municipal, Director de Obras Públicas y Director de Desarrollo Económico y Social, respectivamente, en la modalidad de

LX

LEGISLATURA
ZACATECAS



Responsables Subsidiario el primero y Directos los consiguientes.

- OP-09/27-014.- Por \$2,640.00 (DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.), por conceptos pagados no ejecutados con relación a la obra denominada "Rehabilitación de local para CCA, en la comunidad de San Jerónimo"; al realizar la verificación física el 11 de junio de 2010, la obra se encontró en proceso, faltando 1 ventana y 36 metros cuadrados de impermeabilizante en losa; a los ciudadanos Mauro Montoya Avilés, Carlos Humberto Herrera Castillo y Jesús Hernández González quienes se desempeñaron como Presidente Municipal, Director de Obras Públicas y Director de Desarrollo Económico y Social, respectivamente, en la modalidad de Responsables Subsidiario el primero y Directos el segundo y tercero.

En cuanto a la Acción número AF-09/27-008 y la derivada de Solicitud de Aclaración número PF-09/27-007, estas Comisiones Dictaminadoras consideran con fundamento en el artículo 37 fracción I de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Zacatecas, que la acción procedente es el Inicio de un Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidades Resarcitorias y no una Promoción para el Fincamiento de Responsabilidades Administrativas, toda vez que en estos casos se actualiza un daño patrimonial a la Hacienda Pública Municipal de Melchor Ocampo, Zacatecas, en los términos que a continuación se señalan:

- AF-09/27-008.- Por \$126,141.48 (CIENTO VEINTISÉIS MIL CIENTO CUARENTA Y UN PESOS 48/100 M.N.), por haber incluido dentro de los

LX

LEGISLATURA
ZACATECAS



LEGISLATURA
DEL ESTADO

inscritos en el Instituto Mexicano del Seguro Social, a 21 personas que no tienen relación laboral con el Municipio, ocasionando daño a la Hacienda Pública; a los ciudadanos Mauro Montoya Avilés y J. Félix Salas Breceda, quienes se desempeñaron como Presidente y Tesorero Municipal, respectivamente, durante el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2009, en la modalidad de Responsables Subsidiario el primero y Directo el segundo.

- PF-09/27-007.- Por \$107,109.00 (CIENTO SIETE MIL CIENTO NUEVE PESOS 00/100 M.N.), por no presentar vales y/o recibos por la entrega de los apoyos para Mejoramiento de Vivienda, consistentes en la entrega de 500 bultos de cemento, con nombre, firma e identificación de las personas beneficiadas y del funcionario que autorizó los trabajos realizados, correspondiente a recursos de Fondo III de las obras, "Convenio con Coprovi, aportación para rehabilitación de vivienda" y "Mejoramiento de Vivienda (cemento)", en varias comunidades; a los ciudadanos Mauro Montoya Avilés, y Jesús González Hernández, quienes se desempeñaron como Presidente y Director de Desarrollo Económico y Social Municipales, respectivamente, en la modalidad de Responsables Subsidiario el primero y Directo el segundo.

TERCERO.- La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos financieros, propios y/o

LX

**LEGISLATURA
ZACATECAS**



federales, no considerados en la auditoría y revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública.

**1. LEGISLATURA
DEL ESTADO**

ARTÍCULO TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.

**COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO
PARA SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN.**

D A D O en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Legislatura del Estado, a los quince días del mes de noviembre del año dos mil once.

PRESIDENTA

DIP. GEOVANNA DEL CARMEN BAÑUELOS DE LA TORRE

SECRETARIO

SECRETARIO

DIP. ROBERTO LUÉVANO RUÍZ

DIP. JORGE ALVAREZ MAYNEZ

